

# El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES.

Gerona al mes. . . . . 1'50 pts  
Fuera de Gerona, trimestre. . . . . 5  
Ultramar y Extranjero, trimestre. . . . . 15

PAGO  
ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Albareda, 13-2.º

DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO, GERONA

NO SE DEVUELVEN  
LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS

A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto. . . . . 5

Número atrasado. . . . . 15

Paquetes de 25 números. . . . . 425

ANO III

—GERONA—MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 1895—

NUM. 753

## FABRICA DE HIELO A VAPOR PRENSA, 4.—GERONA.

Grandes existencias de hielo y botellas frapé de excelente agua potable, remítase á todas partes con la mayor prontitud y envases especiales.

### PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito exclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados jarabes cremas Hogtons para la fabricación de sorbetes y Mantecados.

Un abono de 24 botellas frapé 2'50 pesetas

## NUESTROS AMIGOS

EN EL CONGRESO

Ante la imposibilidad de insertar íntegros los discursos pronunciados recientemente en el Congreso por nuestros buenos amigos, los señores don Antonio Comyn y don Gustavo Ruiz, reproducimos solamente algunos párrafos, á fin de que nuestros apreciables lectores puedan formarse ligera idea del interés que se toman esos dignos diputados, por cuanto afecta á los intereses, no solo de los distritos que representan sino de la provincia en particular y de Cataluña en general.

En cambio, otros representantes de esta provincia, como los señores Quintana y Robert, demuestran con su conducta vergonzosa, que les importa un comino el distrito que representan y la provincia á que se deben.

No malquistándose con Cánovas, ¿qué les importa á ellos la ruina de Gerona?

Entronizados ya, ensoberbecidos y orgullosos, responden con desprecios de déspota y de tirano, á los quejidos de la opinión, cuando ésta les demanda apoyo.

El discurso del señor Comyn fué motivado por la supresión, que se pretendía, del derecho de exportación del corcho en panes ó tablas; y el del señor Ruiz fué impugnando la autorización para plantear el presupuesto de Cuba.

### Don Antonio Comyn

Ruego al Congreso y á mi distinguido amigo el señor ministro de Hacienda que me perdonen si les molesto tantas veces con el mismo asunto.

Recordará el señor ministro de Hacienda que hace cosa de tres semanas le dirigí un ruego ó excitación á propósito de la alarma que existía en la provincia de Gerona por la intención que se atribuía al Gobierno de Alemania de elevar los derechos de importación en aquel Imperio del corcho elaborado, viendo en esto un peligro la industria corcho taponera para su desenvolvimiento, ó por lo menos para que su desarrollo se mantenga en lo posible en el estado en que hoy se encuentra, bastante lamentable por cierto.

Yo deseaba que el señor ministro de Hacienda me diera entonces alguna esperanza que poder transmitir á la provincia de Gerona, y el Congreso recordará que, en efecto, el señor Navarro Reverter tuvo la bondad de dar-

me, como él dijo, unos destellos de confianza, que yo me apresuré á transmitir, logrando que los ánimos se serenaran.

Pero ahora entre los industriales dedicados á la fabricación de tapones, cuya inmensa importancia expuse días pasados al Congreso, vuelve á cundir con carácter, si no agudo, la inquietud por haber llegado allí la noticia telegráfica de que aquí á última hora, y en forma que no me atrevo á considerar incorrecta, ni puede considerarse así por ser del Congreso, pero que resulta algo extraña, se pretende hacer pasar por medio de un artículo adicional una medida mucho más radical de lo que ha sido objeto de una proposición de ley que no ha llegado á discutirse aún, y que está en el ánimo de todos ha de quedar sobre la mesa.

Me refiero á la supresión del derecho de exportación de corcho en planchas, en panes ó en tablas, llámese como quiera, establecido respecto á Gerona desde hace muchos años, y que en el arancel del 92 se extendió á toda España, constituyendo, á juicio de la industria corcho-taponera, esta pequeña defensa de 5 pesetas en los 100 kilos, la última ventaja, la única protección con que pueden ahora contar.

No pretendo, señores Diputados, sacar las cosas de su cauce natural, y no es mi ánimo que vayamos ahora á discutir en el fondo esa cuestión. Lo que yo deseo, correspondiendo así al encargo expresamente recibido de los industriales de la provincia de Gerona, es que, si esta cuestión ha de resolverse ahora en el presupuesto, se haga con completo conocimiento de causa, pudiéndola discutir todos con la amplitud que el asunto merece, y evitando así que á última hora, y quizás en una sesión permanente, pueda pasar inadvertido y resolverse negocio de tanta trascendencia en forma distinta de la corriente y ordinaria con que se resuelve una proposición de ley.

Yo me permito, pues, dirigirme al señor ministro de Hacienda con un ruego y con una pregunta; la pregunta es la siguiente: ¿Cuál es el criterio del Gobierno, y cuál es el criterio del señor ministro de Hacienda en este asunto? ¿Es partidario ó es adversario de la supresión del derecho de exportación de los corchos en bruto de 5 pesetas los 100 kilos?

El ruego se dirige lo mismo al señor ministro de Hacienda que á la Comisión de presupuestos, y se refiere á que todos los que puedan tener interés en ello estudien el asunto para que podamos discutirlo con el detenimiento que merece en los días que faltan de sesiones, porque á esta discusión, que es absolutamente necesaria, estamos nosotros, los defensores de la industria corcho-taponera, preparados y dispuestos.

Los que defendemos la subsistencia del actual estado de cosas arancelario no tenemos la discusión, pero en cambio tenemos que por medio del cansancio, ó si se me permite la frase, por sorpresa, pase, por así decir, á obscuras lo que á la luz del día estamos seguros no ha de poder prosperar.

### Don Gustavo Ruiz

Nosotros teníamos una solución concreta, definida; el Gobierno de S. M. no creyó que debía de aceptarla, y á cambio de ella nos quiere contentar con los ofrecimientos vagos é incoloros del señor ministro de Ultramar.

¿Y estos ofrecimientos pretende S. S. que deben parecernos suficientes porque el estado de la isla de Cuba es grave? ¡Donoso argumento! ¡No es verdad, señores Diputados, que cuanto más se nos demuestra que es gravísima la situación de Cuba mayor deber tenemos to-

dos de lo crear una situación gravísima á las restantes provincias de España?

Y si esto es verdad, ¿cómo os atrevéis á contesar que no tenéis solución de ninguna especie, que desconocéis el problema y que lo estáis estudiando, y á pedirnos al propio tiempo que os otorguemos una confianza tan ilimitada como la que la Comisión de presupuestos de Cuba nos pide para ese Gobierno en el proyecto que se está discutiendo? Pues nosotros con entera lealtad os decimos que no nos la inspiráis, y que no se la inspiráis á las clases productoras del país, que han visto con dolor en lo que han venido á parar todos aquellos ofrecimientos hechos en la oposición por algunos de nuestros representantes más autorizados, y en lo que han quedado vuestras hermosas teorías sobre el deber de los Gobiernos de proteger la industria del país.

Y cuando muchos proteccionistas, yo entre ellos, entendíamos que el arancel del 19 era un arancel de guerra, y por tanto transitorio, vosotros lo declarabais la expresión más perfecta de las necesidades de la producción española; y ahora, cuando os pedimos que seáis lógicos con vuestra doctrina, y que este margen, protector del arancel de 1891 lo apliquéis al arancel cubano, no os atrevéis á adquirir el compromiso, demostrando por tal manera que no es lo mismo estar en los bancos de la oposición para hacer daño á un Gobierno que estar en el banco del Gobierno para plantear soluciones, ó lo que es lo mismo, que una cosa es predicar y otra dar trigo.

Voy á terminar, señores Diputados; yo me dirijo con todo respeto á mi amigo particular el señor ministro de Ultramar, y le suplico que, con esa franqueza propia de las gentes aragonesas, declare si efectivamente entiende que la industria peninsular no necesita en Cuba la misma protección que necesita en la Península, y si está dispuesto á aplicar ese recargo del impuesto transitorio en términos tales que el límite de protección jamás pueda ser inferior al que los correligionarios de S. S. estimaron necesarios en 1891.

Y observe S. S. que si S. S. adquiere aquí este compromiso en nada se perjudica el Tesoro de Cuba con semejante medida; porque si es verdad que el recargo del impuesto transitorio va á producir efectivamente aumento en los ingresos del Tesoro cubano, nadie podrá decir que esto se consigue mejor imponiendo al mismo tiempo un recargo igual y proporcional á las mercancías extranjeras.

Si es, pues, el aumento de los ingresos lo que queréis, es evidente que en nada se perjudica ese propósito con la declaración que yo pido al señor Ministro de Ultramar. Si S. S. no lo declara así yo habré de contarle en el número de los que sostienen que la elevación del impuesto transitorio es una medida encaminada á disminuir el contrabando, reduciendo de tal manera el margen entre la producción peninsular y la extranjera que renunciasen los contrabandistas á su industria por poco productiva, y al contar á S. S. en el número de los que esto sostienen, yo había de hacer á S. S. gravísimos cargos, porque esto sería tanto como declarar la impotencia del Gobierno para realizar una de las principales funciones que le están encomendadas.

## INAUGURACION

De la Fuente del Congost.—Esta fuente cuyas aguas tienen propiedades medicinales muy recomendables, se abrirá al público, y se bendecirá solemnemente, el próximo domingo 30 del corriente, á las cinco de la tarde.

## Crónica

Del corresponsal especial que tenemos en Madrid para informarnos minuciosamente de cuantos asuntos afecten á esta provincia, recibimos esta madrugada el siguiente telegrama: Madrid 26, 3'15 m.

Director de EL CORREO DE GERONA.—Coméntase discusión y votación de anoche referente á la cuestión corchera dividiéndose la mayoría del Congreso.

El señor Canalejas apoyando á Herrero, resulta identificado con el marqués de Monistrol, Comyn y Ruiz en la defensa de los intereses de Gerona.

También el señor Puigcerver, con sus amigos, planteó en el seno de la comisión, cuestión confianza, que sucumbió ante vigorosa campaña.

Visto resultado, telegrafiaré. Senadores innecesario vengan.—Evaristo.

Ha recibido el título de Licenciado en Farmacia, nuestro querido amigo y paisano don Dalmacio Bertrán y Ramón, hijo del conocido profesor de violín del mismo nombre.

En el pueblo de La Esparra, distrito municipal de Riudarenas, están construyendo la nueva iglesia en el mismo sitio donde se hallaba la vieja, y en los cimientos que se hacen para aumentar su capacidad se han encontrado sepulturas con ataúdes de corcho, bastante bien conservados.

Dicen de Barcelona que en varias poblaciones de aquella provincia circulan billetes del Banco falsos. Son de 25 pesetas, emisión de 1.º de octubre de 1886, y se conocen en la imperfección del dibujo y en que los hilos que tienen en el lado izquierdo se desprenden con gran facilidad.

El alcalde de Olot, «legislando» sobre el ciclismo, ha ordenado que no corrieran por el interior de la villa los que monten velocípedos y ha prohibido en absoluto, por la noche, su circulación por las calles.

Parécenos algo exagerada la medida, especialmente en su segunda parte.

En el correo de ayer tarde llegó á esta capital el presidente de la Junta regional del partido carlista en Cataluña don Luis María de Llauder quien venía acompañado desde Barcelona, del señor Marqués de la Torre y de don Eugenio Serrano Vilanova. Salieron á recibirle á la estación de Caldas los señores Huguet, Pujol, Casadevall, Gruartmoner y Gimbernat, éste en representación del Círculo tradicionalista. A la llegada del tren fué recibido por numerosos amigos y correligionarios entre los cuales recordamos á los señores Calm, Pol, Gimbernat (don Antonio), Canet, Mundet (don Francisco), Rovira, Aliu, García y otros muchos que no recordamos en estos momentos.

El señor Llauder trasladóse en elegante carruaje á la fonda de los Italianos donde empezó á recibir los saludos de sus correligionarios y comisiones de distintos centros y Juntas tradicionalistas de varias localidades de la provincia.

Esta mañana ha presidido la reunión política, que anunciamos oportunamente.

No deja de comentarse la coincidencia de que se haya ausentado el señor Gobernador, teniendo anticipada noticia de la llegada á esta del señor Llauder.

Conforme estaba anunciado verificóse esta mañana en el Círculo tradicionalista una reunión de carácter político, á la que no asistió representación alguna de EL CORREO DE GERONA, por no haber recibido invitación previa.

por ahora, es mucho más fácil que evitar la ruina de la nación, que son cosas distintas, por más que las confundan lastimosamente no pocos economistas.

Nosotros, para evitar la bancarrota y atenuar ó retrasar la ruina de la nación, siempre hemos pedido el impuesto sobre la Deuda interior y exterior, lo mismo cuando en 1888 presentáramos soluciones á un librecambista para resolver la crisis económica que empezaba entonces, y que consignadas están en la Liga agraria de aquel año, que en 1891 cuando publicamos el folleto *El libre cambio*, que en 1892 cuando dimos á luz *El Debe y el Haber de la nación*, é igual que cuando un ministro de Hacienda nos invitó á dar nuestra opinión sobre los remedios para curar los males que sufría la nación, y que, según el ministro, nosotros pintamos con vivos colores en los escritos. No vacilamos entonces en proponer en tres artículos los medios para nivelar los dos presupuestos, el del Estado y el de la nación; y para conseguir la nivelación del primero proponíamos, para aumentar los ingresos, el impuesto sobre los intereses de la Deuda hasta la cuota, que paga la propiedad, y para reducir los gastos, suprimir la mitad de los empleados que ha aumentado la política y no la necesidad, dándoles más sueldo y más estabilidad, y ero al mismo tiempo haciéndoles trabajar más; y para nivelar el presupuesto de la nación propusimos la protección á toda clase de producción nacional, echando á presidio desde el carabenero hasta el director de Aduanas, que en poco ó en mucho tolerase el contrabando, porque todo aumento de producción es un aumento de ingresos en el presupuesto de la nación, y todo producto que se compra en el extranjero y se consume en España, es un gasto afecto al presupuesto general de todos los españoles.

Eso proponíamos entonces y eso proponemos ahora, y no se salvará la nación sin seguir esa política económica y por muchos años; y si no, el tiempo dirá si somos ó no los que estamos en lo cierto y si vaticinamos lo futuro. Porque no hay duda, tenemos que dar al extranjero á cuenta de mercancías importadas, intereses de la Deuda exterior, producto de ferrocarriles, minas, tranvías, alumbrado y por otros mil conceptos, 1.000 millones de pesetas al año, por ejemplo, y sólo tenemos, para saltar esa cantidad, mercancías que exportamos y algún otro medio, tal como el producto de la emigración á América por valor de 800 millones, resultando que los 200 millones de déficit los tenemos que abonar en metálico, y como desde que saldando esos déficits concluimos el oro y no tenemos moneda internacional, cada año perdemos esa cantidad en Deuda pública, y al pasar toda ella en un período de años á poder del extranjero, entonces... ¿Qué será de la nación y de esa Deuda? Al economista que le parezca fácil resolver este problema, le invitamos á una discusión en la prensa sobre el mismo.

La mayoría de los políticos y todos los ministros de Hacienda en activo son opuestos al impuesto sobre la renta de títulos de la Deuda, alegando como razón, que disminuirá el valor de ese papel, y al hacer nuevos empréstitos, tendremos que dar más títulos y recibir menos dinero. Mas este alegato no tiene fuerza, porque quien da mayor valor al título no es el tanto por ciento de interés y la seguridad de cobrarlo, y sino el 5 por 100 servio, se cotiza al 68 por 100, y el 2 3/4 inglés, á 106; el 4 por 100 español, vale 67 y el 3 por 100 francés, 102; pues mientras que en Francia, Inglaterra, Suiza y Bélgica no le produce al que invierte su capital en Deuda pública un 3 por 100, en España le produce hoy un 6; pues que no hay más que otra nación en el mundo, que es la pequeña Servia, que se cotice más bajo el papel, en relación con la renta que produce.

Y como nos falta mucho que exponer, demostrando que los que abogan por el impuesto sobre la Deuda abogamos por los tenedores de la misma no lleguen al estado de los tenedores de la Deuda de Grecia y Portugal, dejamos para otro artículo el hacer comparaciones entre las naciones que tienen su hacienda averiada, entre ellas y como principales se cuentan Italia, Servia, Grecia, Portugal y España.

JUAN DE DIOS BLAS  
Ese secretario de Ayuntamiento.

### MERCADOS FRANCESES

Para los mercados de vinos la situación de las cosas sigue el mismo que la semana anterior. En la propiedad las ventas son más activas y disminuyen paulatinamente las existencias. De ahí que los precios se sostienen y la tendencia no sea del todo mala.

Igual debemos decir de nuestros vinos. Las clases francas de gusto y de bonito color se venden con facilidad. Las restantes tienen más difícil colocación y las existencias no son aún tan escasas que hagan prever una mejora inminente en las condiciones de los mercados y precios dominantes.

Los precios de los vinos españoles en Cete son:

Alicante 1.ª, 14 á 15 grados, 26 á 28 francos hectolitro; id. 2.ª, 14 id. 21 á 24 id.; Aragón (Utiel), 14 á 15 id., 25 á 26 id.; Benicarló, 13 á 14 id., 21 á 25 id.; Cataluña, 11 á 13 id., 17 á 20 id.; Mallorca 1.ª, 2.ª, 9 á 11 id., 14 á 16 id.; Priorat, 13 á 15 id., 26 á 30 id.; Tarragona (Vendrell), 13 á 14 id., 20 á 22 id.; Valencia 1.ª, 13 á 14 id., 22 á 26 id.; id. 2.ª, 12 á 13 id., 17 á 20 id.; Vinaroz, 13 á 14 id., 21 á 25 id.; Moscatel (9 á 10º licor) 15 id., 38 á 41 id.; Mistelas (9 á 10º id.) 15 id., 32 á 37 id.; vino blanco seco de Andalucía, 13 id., 26 id.; id. id. id.

la Mancha, 12 id., 23 á 24 id.; id. Cataluña 11 id., 19 á 23 id.; idem apagado azufrado, 0 alcohol 12 licor, 26 id.; Jerez y Málaga superiores de 200 á 250 id. id.

### Extranjero

#### Contra Crispi

Ha causado grandísima sensación en Roma la publicación dada por el periódico *Don Quijote* á un folleto del diputado Cavallotti, en el cual se trata de demostrar por éste, con numerosos documentos, que el presidente del Consejo de ministros ha prevaricado valiéndose de influencias, recibiendo dinero á cambio de la concesión de condecoraciones.

La impresión producida por esos documentos ha sido tal que, al conocerse en Milán, se han hecho en dicho punto ruidosas manifestaciones contra Crispi.

Falta saber, sin embargo, si los hechos denunciados resultan ciertos, y si los documentos en cuestión son auténticos, cosa que niegan los amigos de estadista italiano, calificando el expresado trabajo de libelo calumnioso.

#### Inglaterra

##### Los conservadores

Ha prese itado ayer la dimisión á la Reina el presidente del Consejo de ministros Lord Rosebery y la de todos sus compañeros.

La reina les aceptó sin vacilar. Inmediatamente ha llamado á lord Salisbury, el jefe de los conservadores, indudablemente con el propósito de encomendarle la misión de formar un nuevo gabinete.

Lord Salisbury se trasladará hoy á Windsor con objeto de ponerse á las órdenes y recibir instrucciones de S. M.

Antes de visitar á la reina conferenciará con los jefes del grupo liberal cooperante ó unionista, con objeto de obtener su cooperación para la organización del nuevo ministerio.

#### Brasil

##### Una explosión

Un telegrama de Buenos Aires dice que en San Pablo, Brasil, hizo explosión un carro cargado de dinamita, causando la muerte de cinco individuos y originando heridas de mayor ó menor gravedad á otros cuarenta.

A consecuencia de la sacudida han quedado arruinados muchos edificios.

La trepidación que la explosión produjo fué espantosa é inspiró el temor de que hubiera habido tambor de tierra á muchas personas que se hallaban á cierta distancia del sitio de la catástrofe.

### NOTAS AGRÍCOLAS

#### Santa Bárbara (Tarragona)

Siento tenerlo que participar que la terrible *Peronospora viticola* ha sentado ya sus reales en estos frondosos valles; hoy he hecho una excursión, y me he convencido de ello, por lo cual me apresuro á remitirle dos hojas de las llamadas Garnachas y las otras son procedentes de cepas conocidas en el país por el nombre de Escañavellas, que producen el fruto blanco. Esa era la única plaga que nos hacia falta por cuanto á su debido tiempo aparecieron aquéllos anélidos (delégados de apremio) con más hambre que sed.

En otros viñedos ha aparecido una oruga que va royendo las hojas.

En la ribera, se está verificando en las tierras arrozales la primera escarda, por ahora tienen muy buen aspecto tales gramíneas.

Los precios continúan encalmados y sin variación.—S. M. B.

#### Llerena (Badajoz)

La cosecha este año se presenta escasa en cereales, por las frecuentes lluvias que han caído; en la actualidad no se pueden labrar los campos por tanta humedad; las cebadas que se han segado y las gavillas de habas, se están pudriendo por exceso de agua.

La yerba abunda y la langosta, si Dios no lo remedia, se comerá todas las labores.

Las viñas presentan inmejorable aspecto como igualmente los olivos.

El trigo se cotiza á 10 pesetas las 100 libras; los demás granos sin salida; el aceite á 12 pesetas arroba; el vino á 3 pesetas.

#### Alquézar (Huesca)

Con ansia seguimos desde este Somontano la marcha de las gestiones que, para regenerar la viticultura, hacen comarcas enteras, periódicos y hasta el mismo Gobierno que demuestra deseos, pero impuestos por la necesidad. Aquí no se hace nada ya, porque el interesado ó sea el labrador, está anémico, está como enfermo agonizante sin energías ni fuerzas para nada, pues por su miseria no puede desplegar actividad y solo si pide como en oración que alguien le saque del inminente peligro de ruina, mejor dicho, del período de hambre que atraviesa.

Aquí solo vino tenemos para la venta,

y del vino no se saca ni para los gastos de recolección ¿Cómo pagar al Estado? Esta es la pregunta que debe tener presente todo Gobierno.

El porvenir es obscuro, pues no tenemos ni siquiera una carretera para que gane el pan el bracero, lo que si abunda, son los recaudadores y alguna que otra persona preparando el terreno electoral con lo que viviremos una temporada alegres, porque tendremos la esperanza de que convertirán este país en tierra de Jauja...

Y habrá por eso quien vote con tanto entusiasmo para crear una filoxera política.

¡Sólo diputados de pueblos y hacendados!

Los precios corrientes son:

Vino tinto 12 á 14 grados de 8 á 10 pesetas 160 litros.

De existencias hay vino en abundancia.

El estado de las cosechas es regular y el tiempo muy lluvioso.—P. A. N.

#### Cadiar (Granada)

Mal se presenta la cosecha este año para este pueblo, pues el granizo destruyó los haberes y perjudicó mucho á los demás frutos, y ahora no cesa de llover y está haciendo frío como en el mes de Enero; esto retrasará la recolección, y como los maíces no se podrán sembrar á su debido tiempo, estos pobres agricultores no podrán recoger ni para pagar las rentas, pues los impuestos de contribución y consumos, cédulas, etc., etc., ya hace algunos años que ni propietarios ni colonos pueden pagar.

Los precios corrientes son:

Vino tinto, á 3 pesetas los 16,13 litros; vino blanco, á 3,50 id. id.; vinagre, á 3,50 id. id.; aguardiente anisado 18º, á 7 id. id.; aguardiente 17º, á 8 id. id.; aceite, á 10 id., arroba; trigo, á 9,50 id. fanega; cebada, á 7 id. id.; paja, á 0,78 id. arroba; garbanzos, á 20 id. fanega; jamones, á 14 pesetas; tocino, á 3 id.; manteca á 3,60 pesetas.

El mercado está en calma.—B. M.

#### Ollería (Valencia)

Los precios corrientes son:

Vino tinto para destilar de 40 á 50 centimos los 10,77 litros; id. blanco sin existencias y nula la demanda de vinos para exportación; aguardiente seco 35º á 5 pesetas los 10,77; aceite 12 pesetas arroba; trigo viejo á 36 id. cahiz; cebada sin existencias.

De existencias hay sobre unos cincuenta mil cántaros de vino para destilar.

El estado de las cosechas es por hoy bastante satisfactorio, tanto en los sembrados como en las viñas.

Cuesta poner en la estación de Montañer vino 2 pesetas pipa; el trigo 1 peseta 25 centimos cahiz.—R. R.

#### Tardienta (Huesca)

Estamos en plena siega y viéndose ya los resultados de la cosecha, pues mientras hay quien recogerá cuatro y cinco simientes, habrá también quien no recolectará más que una.

Las vides tienen abundante fruto y se espera abundante cosecha de vino. Este caldo está hoy en movimiento, sacándose á 10 y 12 pesetas métró (160 litros).

El trigo ha tomado mejor precio, vendiéndose en estos últimos días más de cien vagones á 30, 31, 32 y 32,50 pesetas cahiz (180 litros), facturados en las estaciones de Huesca, Plasencia, Vicién y Tardienta. P. S.

### Noticias

La costumbre de meter la cara en agua al dar el reloj las doce de la noche en la del 23 al 24 de Junio, no se ha suprimido porque haya desaparecido la antigua fuente destinada á la popular ceremonia la fuente de la P. erta del Sol.

Los madrileños han trasladado el lugar de la ceremonia á la Cibeles. Ahora el reloj que da la señal no es el del ministerio de la Gobernación; si no el del Banco.

Anoche, buen número de los asistentes á la verbena, que por cierto estuvo concurrencidísima, tomaron puesto en torno de á Cibeles. Pero al dar las doce no tuvieron que tomarse el trabajo de mojar la cara, sino que les mojaron la cara y mucho más unos cuantos bautizantes, oficiosos que empezaron á echar sobre la concurrencia toda el agua del pilón, hasta que vinieron á poner fin la tarea algunos guardias municipales.

Los muchos espectadores que se habían colocado fuera de tiro, rieron bastante la ceremonia.

En el actual año económico hay un aumento de tres millones de pesetas por redenciones á metálico del servicio militar.

Ayer mañana celebró reunión extraordinaria el Consejo de administración del Banco de España, ocupándose en los detalles para la renovación de obligaciones y pagará del Tesoro. E Sr. Isasa visitó por la tarde al Sr. Navarro Reverter, y parece que hay mejores corrientes para dar solución á este asunto.

En los Jardines del Buen Retiro se celebró ayer mañana el almuerzo con que anualmente festejan la terminación de las tareas parlamentarias los periodistas.

#### Presupuestos extranjeros

El déficit del presupuesto de Prusia, calculado en 56 millones de marcos, para el actual ejercicio se saldará con un déficit que no excederá de 20 millones.

#### Cámara de Comercio

En la elección, verificada ayer para cubrir los cargos vacantes en la Junta directiva de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación fueron elegidos:

Presidente: D. Pablo Rutz de Velasco. Vicepresidente: D. Luis Mahón y Solana. Tesorero: D. Valentín Robledo García. La nueva Junta directiva se propone emprender una enérgica campaña, encaminada á mejorar las condiciones del comercio y de la industria.

### Últimas notas

Los círculos políticos permanecieron ayer completamente desiertos.

Casi todos los ministros visitaron al Sr. Canovas para hablarle de asuntos de sus respectivos departamentos.

Continúa en pie la cuestión pendiente entre los Sres. Romero Robledo y conde de la Corzana. Los representantes de uno y otro se reunieron anoche en casa del señor marqués del Pazo de la Merced.

Según parece los del diputado silvelista con la cuartillas de los taquígrafos á la vista, sostienen que hay varias ofensas para su representación en las palabras pronunciadas por el Sr. Romero Robledo, y piden una retractación pública ó una reparación.

Los representantes de éste niegan que haya ofensas y hablan de conceptos y apreciaciones. Acordaron reunirse hoy de nuevo.

Decididamente hoy tendremos sesión permanente, si es preciso, pues tanto el gobierno como el Sr. Sagasta se hallan dispuestos á que termine hoy en el Congreso la discusión de los artículos de los presupuestos del Estado.

Entrará también en los cálculos del gobierno que mañana se voten definitivamente los proyectos ya aprobados ó que se aprueben esta tarde.

Esto marcha.

Votándose definitivamente mañana los presupuestos de Cuba pasarán enseguida al Senado con el fin de que se discutan el miércoles, ó lo más tarde el jueves.

Probablemente sólo usará de la palabra el Sr. Durán y Bas, para impugnar la autorización arancelaria; pero el Gobierno tiene entendido que el senador catalán se limitará sin extremar la oposición — á salvar sus opiniones y sus compromisos regionales.

Tomamos de *El Día*:

«Dícese que á causa de una carta publicada por un colega de la noche sobre un asunto militar muy debatido estos días por la prensa, se ha mandado incoar procedimientos militares en averiguación de los autores de aquella.»

Se ha celebrado en Villafranca del Panadés un meeting de propaganda carlista, con la asistencia de más de dos mil tradicionalistas de la comarca.

Según *La Correspondencia*, cuando se cierran las Cortes irá el Sr. Sagasta á los baños de Fitero, y luego á Logroño. Más tarde visitará al Sr. Montero Ríos en Lourizán, y el resto del verano lo pasará en Avila.

Algunos senadores piensan combatir el día 27 tamen sobre el proyecto de revisión de las 225 tillas evaluatorias.

Hoy terminará en el Senado la discusión del proyecto creando el Banco Militar.

A consecuencia de las alteraciones que introduce en el mismo la alta Cámara, había que nombrar comisión mixta.

#### CAMBIOS SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

	Anterior	De hoy
PARIS.—A la vista, francos...	15 60	15 20
LONDRES.—A la vista, libras...	29 25	29 00

NEGOCIACIONES	Tanto por 100	PREMIO DEL ORO	Tanto por 100
Descuentos tipo anual	4 1/2	Centenes antiguos	110 00
Préstamos y créditos	4 1/2	nuevos	15 50
Bonificación de cupos	4 1/2	Oro antiguo	15 75
De Exterior y Cuba	4 1/2	nuevos	16 00
bas y papeles amortiz.	15 35		

### LA GUERRA EN CUBA

#### Un periodista preso

El *Lideral* publica hoy un telegrama dando esta noticia.

Dice así: *Habana 23 (3 20 n).*—El Sr. Coronado, director de *La Discusión*, abogado, hacendado y consejero del gobierno de la región central de la isla de Cuba, ha sido preso por la jurisdicción militar, por haberse publicado en su periódico una correspondencia de Bayamo, en la que se relataba que el ejército que está allí no tenía más ropa que la que se le dio al salir a campaña; que no se le entregaba más que un rancho al día, en muchas ocasiones servido a las ocho de la noche; y que todavía no se le había abonado ninguna paga, sin que por eso se amenguase, ni debilitase el valor y constancia del aguerrido y sufrido soldado español.

Este hecho ha producido profunda sensación y general disgusto en la Habana.—*El Corresponsal.*

#### Telegrama oficial

Ayer se recibió un telegrama oficial en el que el general Arderius comunica que una partida de insurrectos acampada en el ingenio de San José (Puerto Príncipe); fué atacada y desalojada de aquella posición por una columna del ejército, que le hizo muertos, heridos y dos prisioneros. También la columna tuvo algunas bajas.

El telegrama oficial de que ayer dimos concisa noticia, dice así:

*Habana 22.*—Cándido Bermúdez se ha levantado con treinta hombres en Soledad.

Se han apresado en Santiago de Cuba siete hombres procedentes del escuadrón de Camajuani.

También se han presentado tres jóvenes de familias acomodadas de Santiago.

Tejeda, en un pequeño encuentro, causó al enemigo en Bayamo un muerto, haciéndole un prisionero.—*Ardertus.*

D. José Liñero, teniente coronel del regimiento de voluntarios de Camajuani, que se suicidó ante la deslealtad de algunos de sus subordinados, había nacido en la montaña de Santander, y tendría ahora unos cincuenta y seis años, era casado y tenía varios hijos y nietos.

Poseía una tienda de viveres y quincalla en Guadalupe, barrio de Camajuani. Estaba hecho cargo del mando del regimiento durante la estancia de D. Martín Zozaya en Madrid, desde donde atiende los gastos del cuerpo.

Liñero prestó buenos servicios en la pasada guerra, y quemada su tienda entonces por el enemigo, pudo levantarla con no pocos trabajos. Servía en el citado cuerpo desde 1868, y ha muerto pobre.

Procedente del Ferrol llegó ayer a Cádiz el transporte de guerra "Legazpi", conduciendo material de artillería para aquel departamento y cien marineros para Cuba.

Se han recibido noticias oficiales confirmando la prisión del Sr. Coronado, director de *La Discusión* por—dice el parte oficial—publicar noticias falsas de la guerra.

El proceso se sigue por el fuero de Guerra. Este cablegrama lo firma el general Arderius y hace creer esto que el general en jefe continúa en Puerto Príncipe.

### MEETING EN VENDRELL

En el teatro de Tivoli de Vendrell, se celebró ayer un *meeting* agrícola, bajo la presidencia de D. Jaime Palau, presidente de la Cámara agrícola de dicha villa.

Leyéronse numerosas adhesiones. La concurrencia era extraordinaria.

Usó de la palabra D. Antonio Martorell, presidente del Centro industrial de Vendrell, adhiriéndose al acto. Alude al conflicto comercial hispano-suizo, censurando la apatía del Gobierno en dar soluciones favorables a los intereses vinícolas.

El Sr. Serra (D. Jaime), Secretario del Ayuntamiento pronunció un valiente discurso en nombre de la Corporación municipal, combatiendo la política que consideró como la causa de la crisis terrible por que cruza la agricultura.

Juan Costa, de la Liga de Productores de Cataluña, manifestó estar al lado de la agricultura y abogó por la supresión del impuesto de consumo, loco perenne de inmundicia. Pidió la unión de agricultores y productores, que son los que logran el bienestar de la patria. (Muchos aplausos.)

D. Ramón Vidaurreta, síndico de Reus, recomendó la constitución de asociaciones agrícolas.

Hablaron después los Sres. Carué, de Barcelona, Bonás, representante de la Cámara agrícola de Tarragona, y otros, entre ellos Pablo Martorell, trabajador, que lo hizo en nombre de los obreros agrícolas.

Al presentarse se recibió con grandes aplausos. Mientras la tierra paga una contribución de 23 por 100—dice—las grandes Compañías férreas, el Banco de España y otras empresas, sólo pagan el cinco, el diez ó el quince. (*Grandes aplausos.*)

Mientras una caña paga contribución anualmente los conventos no la pagan.

El orador aboga por la contribución progresiva. Débanse plantear—dice—remedios radicales. (*Grandes aplausos.*)

Alba el presidente del *meeting* a hacer el resumen del mismo cuando pidió la palabra D. José Alvarez, diputado a Cortes.

Acordóse concedérsela después que habló el presidente, quien aplaude a los diputados que defendieron en el Congreso los intereses agrícolas.

Agradace la asistencia de las Comisiones forasteras, de los oradores que han tomado parte en el *meeting* y de la prensa.

Y se levanta el diputado Sr. Alvarez, empezando por decir que hablaba, no como diputado, sino como agricultor. (*Voces.* Cuando está usted en el Congreso se olvida de lo último.)

Se produjo un gran tumulto, oyéndose voces de fuera al fuera.

Muchas personas salen del local. El presidente agita la campanilla, logrando restablecer el orden.

El Sr. Alvarez reanuda su discurso. Al poco rato se promueve un nuevo escándalo. El alcalde había recomendado el orden; de lo contrario—dice—daré por terminado el acto.

Continúa el Sr. Alvarez defendiendo la revisión de las cartillas evaluatorias. Dice que la supresión del impuesto de consumo no remediará la crisis agrícola. Todo el mundo añade—quiere economías, pero nadie por su casa, como se demostró al querer suprimir las capitales generales y los juzgados. Entonces las ciudades perjudicadas opusieron severamente a las medidas aquellas.

### Conclusiones

Seguidamente fueron aprobadas por unanimidad las conclusiones, que sustancialmente son las siguientes:

Primera. Supresión del impuesto de consumos.

Segunda. Libertad absoluta de destilación para cosecheros.

Tercera. Franquicia de introducción de vinos en mercados extranjeros.

Cuarta. Fomento de los actuales mercados nacionales.

Quinta. Reduccion de contribución territorial.

Sexta. Reforma de la contribución tributaria en sentido de que jamás pueda embargarse la finca, y si sólo sus rentas por débitos de contribución.

Séptima. Reformas del reglamento de contribución territorial.

Octava. Exención del impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes.

Novena. Establecimiento de Bancos agrícolas.

Décima. Reforma de la enseñanza agrícola. Undécima. Fomentar la unión e inteligencia entre todas las asociaciones defensoras de intereses del país.

El *meeting* terminó a la una de la tarde.

La comisión organizadora preparó un banquete en el salón de sesiones del Ayuntamiento para obsequiar a los oradores y representantes de la prensa.

### UN BURGUES LADRON

Ayer cayó en poder de las autoridades un pájaro de cuenta.

Vivía en Getafe desde hace cuatro años un sujeto, simpático y afable, consiguiendo captarse las simpatías de todas las autoridades del pueblo.

Habitaba en un hotel que adquirió al llegar a dicho pueblo, y desde no abona sus gastos.

Haciase llamar D. Julio Varona.

Todos le creían rico, dábale excelente trato, tenía coche y caballo, y mostraba singular predilección por la horticultura, que practicaba asiduamente en su posesión.

Solía al tal de vez en cuando, ausentarse por algunos días, expediciones que explicaba por sus aficiones agrícolas, diciendo que iba a esta ó la otra provincia por simientes ó plantas.

Al gozar de tan buena fama, claro es que había de extrañar en el pueblo el que anteayer se presentaran en el hotel Varona tres caballeros, que guardasen las salidas del jardín y las taj, las algunas parejas de la guardia civil, y que al poco rato saliera el dueño convenientemente custodiado por los que a buscarle fueron, y se lo trajeran preso a Madrid.

Pero Varona no era tal Varona, sino un pájaro llamado José Soler y Molto, cartarista de industria, ó sea ladrón de carteras, que se creía desaparecido de España desde el año 1836, fecha en que se fugó de la cárcel vieja de San Sebastián, por dos veces, siendo la primera detenido, más no la segunda, que logró burlar la acción de la policía, y todas las pesquisas que se hicieron.

A los pocos meses de fugarse la primera vez en uno de sus frecuentes viajes—porque es cartarista ambulante—fue detenido en Irún por un teniente de la guardia civil.

Su astucia, reconocida entre la gente del oficio y fuera de él, le proporcionó medios de abandonar nuevamente y por segunda vez su prisión, y desde entonces ha vivido libre... feliz é independiente, y aumentado el caudal de su fortuna, a lo que parece.

Parece que desde su hotel veía perfectamente el camino del ferrocarril y desde ella se enteraba algunas veces su dueño de la llegada de los agentes de policía de Madrid á quienes veía por las ventanillas del tren.

Cuando ya creyente muerto ó, por lo menos lejos de España, he aquí que el día de San Fer-

nando, en la estación de Aranjuez, al subir al tren, robaron la cartera, con 8.000 pesetas, á D. Juan Montoya, rico tratante de caballos que vive en aquel real sitio.

Aunque el Sr. Montoya no notó el robo hasta que el tren se puso en marcha, recordaba que estando alargando las maletas á un criado suyo para que las colocara en las redes del coche, un balletero muy bien vestido le había empujado suavemente, abriéndose paso entre el coche y el viajero.

Puso el hecho y señas del ladrón en conocimiento del digno jefe de vigilancia, D. Federico A. Pita, quien con el perfecto conocimiento que tiene de esta clase de asuntos y su privilegiada memoria, en seguida supuso que el cartarista no era otro que el célebre Soler, y de su captura encargó al inspector Sr. Luna y á los agentes Sres. Madrid y Bertola.

No tardaron tan celosos policías en saber por medio de confidencias y averiguaciones, que el cartarista estaba en Granada pasando alegremente las fiestas.

Allá se fué el buen Luna, y si no logró echarle el guante, averiguó, en cambio, toda la vida y milagros del tomador famoso, su residencia en Getafe, y en fin, todo lo que llevamos relatado hasta su captura, que realizaron el Sr. Luna y sus agentes Madrid y Bertola; que hicieron el viaje de Getafe á Leganés en el coche mismo del ladrón.

Este ingresó anoche en la cárcel Modelo.

### CRIMEN MISTERIOSO

En el sitio denominado Pico del Pañuelo, en el barrio de las Peñuelas, fué ayer tarde hallado el cadáver de un hombre llamado Andrés Cerezo.

Dos guardias de seguridad quedaron custodiando el cadáver, interin se daba conocimiento al juzgado de instrucción de guardia.

El juez de guardia se personó en el lugar del hallazgo, procediendo al reconocimiento del cadáver.

En los bolsillos se le hallaron varios papeles, y entre ellos una cédula extendida con el nombre citado.

En la cara de dicho individuo observábase á simple vista, erosiones y tumefacción en el cuello.

Junto al cadáver se veían dos cestas; una de ellas contenía ocho limones y otra tres pesas, un peso y catorce céntimos.

Las cestas se hallaban junto al cadáver, sin que ninguno de los objetos que contenían hubieran caído al suelo.

Andrés Cerezo tenía clara y un años de edad, soltero, vendedor, habitante en la calle del Barco, número 34, p.º bajo.

El juzgado ordenó la traslación del cadáver al depósito judicial.

Por la posición que ocupaba el cadáver y otros detalles que el juzgado comprobó, parece que se trata de un homicidio, y no, como se supuso en los primeros momentos, de un suicidio.

Los médicos forenses practicarán hoy la autopsia, de cuyo resultado depende el juicio que pueda formarse de este suceso.

### UN LOCO EN PALACIO

Ayer tarde, á las tres, fué detenido en el interior del Palacio Real un demente llamado Vicente Valladolid, de 44 años, casado, natural de Vitoria (Burgos), y habitante en la calle del Doctor Fourquet número 20, p.º bajo.

El infeliz, que desde que murió su madre á consecuencia de haberla caído un rayo, sufrió un gran desequilibrio en sus facultades mentales, tenía la monomanía de comer con la Reina Regente.

A la hora indicada, y provisto de dos grandes jarros, tres vasos, platos, servilletas, y buena cantidad de albaricóques y brevas, penetró en el Palacio del desgraciado demente, y á las preguntas que le dirigieron, manifestó que había recibido un aviso de la Regente, participándole que ayer tarde le esperaba á merendar.

Detenido por dos agentes de vigilancia fué conducido al gobierno civil.

Vicente Valladolid ha sido un inteligente cajista que durante algunos años trabajó en las imprentas de algunos periódicos.

### DESIGUALDAD TRIBUTARIA

Es un principio universal, consignado en todas las Constituciones de los pueblos civilizados, que los habitantes de una nación, que disfrutan los beneficios que proporciona el Estado, garantizando el derecho, la seguridad personal, la propiedad, la independencia de la patria, etcétera, etc., tienen la obligación de facilitar los recursos para los gastos que originan esos servicios, en proporción con sus riquezas y utilidades, porque, además de que es de sentido común que solo el que tiene puede pagar, también es de sentido común que, á quien más derechos se le garantizan, defienden y protegen, más debe contribuir para los gastos que ocasiona esa garantía, defensa y protección. Y en nuestra nación, que también está consignado ese principio en la ley fundamental del Estado, á la propiedad rústica, urbana y pecuaria se le impone una contribución de 165 á 1,9 millones de pesetas, por 844 millones que se le supone de utilidad, calculada cuando el vino tenía doble y triple precio y el trigo, valía un tercio más; á la industria, comercio y profesiones se le exige de 40 á 44 millones de pesetas; á los que adquieren propiedad por herencia, venta, permuta ó cambio, se les cobra en concepto de derecho real, de 30 á 34 millones; al que introduce en España géneros extranjeros, se le hace pagar de 120 á 130 millones de pesetas; al que juega 90 millones; al que juega (á la lotería), 22 millo-

nes; al que viaja (en ferrocarril), 12 millones; á los empleados y jubilados por sus sueldos y pensiones; de 20 á 36 millones, según es más alto ó más bajo el desquite; al que consume productos de comer, beber y arder, 87 millones, y, en fin, pagan todos los actos ó manifestaciones que producen utilidad ó indican riqueza, conforme á la letra y espíritu de la Constitución y sólo, sólo existe un valor que representa un capital de 6.200 millones de pesetas nominales, que al cambio de hoy, valen 4.216 millones efectivos, que producen una utilidad ó renta anual de más de 300 millones de pesetas, que no paga contribución, que no ayuda á levantar las cargas del Estado y para quien es letra muerta la ley fundamental de la nación y cuya riqueza y utilidad es la Deuda pública y los intereses de la misma.

Y la infracción de la ley, que obliga á pagar á cada uno según su riqueza y utilidad, se hace notar de una manera que irrita y subleva la razón al considerar que, si en un día dos individuos se hacen propietarios, el uno de una casa ó hacienda por valor de 280.000 pesetas, y el otro por 400.000 nominales en títulos de la Deuda, comprados al 70 por 100, que hacen 280.000 pesetas efectivas, y al dueño de la casa ó hacienda le produce un líquido de 16.000 pesetas, que es lo que producen los títulos, resultará que igual capital y los mismos intereses producirán una desigualdad tributaria como la que demuestran las cifras siguientes:

	Contribuciones é impuestos que pagará el propietario de la casa ó hacienda de 280.000 pesetas y 16.000 de renta	Idem id. que pagará el propietario de los títulos de 280 mil pesetas y 16.000 de renta.
Por timbre al tiempo de adquirir la propiedad	350	160
Por derechos reales	8.400	160
Por contribución	4.000	160
Total	12.750	160

De forma que el propietario de una finca por valor de 280.000 pesetas y 16.000 de utilidad, pagará para levantar las cargas del Estado el primer año de su adquisición, la enorme cantidad de 12.750 pesetas, y el propietario que lo sea de papel del Estado, por el mismo capital é igual renta, pagará la insignificante suma de 165 pesetas. Y si esta riqueza y utilidad fuera pequeña, como cuando en 1850, que importaba 37 millones de pesetas, no insistiríamos tanto para que se pagase tributo; pero hoy, que para pago de los intereses de la Deuda se presupone en el presupuesto de 1895-96 por valor de 313 millones 969 mil pesetas, que es el 43 por 100 del total de gastos de la nación; hoy que sabemos á ciencia cierta que no se puede nivelar el presupuesto del Estado (más que en números ó artificialmente) sin recurrir al impuesto sobre los intereses de la Deuda; hoy que la agricultura está arruinada, porque la protección que le da el arancel de aduanas la destruye la inmoralidad por medio del contrabando y hoy que el comercio está en liquidación y quiebra, efecto de la crisis del país; la industria anémica por la competencia extranjera y porque el comercio disminuye los pedidos porque no vende; el obrero sin trabajo, por la paralización de las obras públicas, particulares y el tráfico, como consecuencia de la falta de capital en la nación, es una necesidad que se impone á sí misma la de que los intereses de la Deuda contribuyan á levantar las cargas del Estado; porque esta medida suprimirá el déficit del presupuesto, hará desaparecer la Deuda flotante, desterrará los empréstitos y con ello impedirá que se eleven ilimitadamente los intereses de nuestras trampas, y los mismos tenedores de títulos, al contribuir como todos, asegurarán el pago de la renta de su propiedad, y de lo contrario, los déficits de los presupuestos acumularán de cinco en cinco años una deuda flotante de 400 millones de pesetas, que para enjugarla, habrá necesidad de emitir 600 millones de perpetua, que aumentarán el presupuesto y el déficit en 24 millones de pesetas y después será inevitable, lo de 1873, suspendiendo los pagos á esos intereses; ó lo de 1876, reduciéndolos al por 100, en vez del 3; ó lo de 1882, disminuyendo el capital á pesetas 44,75 por cada 100. Y hay que tener presente que en ninguna de las épocas en que el Estado ha hecho bancarrota estaba la nación en ruinas como está ahora; pues que lo mismo en 1873 que en 1876 y 1882, á pesar de la bancarrota del Estado, la nación en general prosperaba, el comercio estaba floreciente, elevado el valor de la prosperidad, los productos de la tierra no estaban depreciados, abundaba la circulación de oro y no se conocía el malestar en las familias.

Existían, sí, crisis económica y bancarrota en el presupuesto y en la hacienda del Estado, pero no la crisis económica y la ruina en el presupuesto de la nación, que le componen el Debe y Haber de todas las familias, ó los gastos y los ingresos que tienen las mismas. Pues uno de los errores de más bulto en que caen nuestros economistas, es creer que, salvado el presupuesto y la hacienda del Estado, ya está salvada la hacienda nacional, que no habiendo bancarrota del Estado no puede haber ruina de la nación, y nosotros decimos muy alto y á conciencia, que nivelar los gastos y los ingresos del presupuesto del Estado es obra de pigmeos, y el cubrir todas las obligaciones que dentro y fuera tiene la nación, con los recursos y producción que cuenta la misma, es empresa de gigantes; porque lo primero lo puede acometer un niño con esperanza de éxito, y lo segundo, ni uno de los hombres que buscaba Diógenes con la linterna; para que evitar la bancarrota del Estado

